



Don Vitoriano Sindical vecino de esta villa, y Cosufano
 titular, con el derecho respectivo a tan Ilustre corporacion espone:
 q^{ta} abiendo sido admitido por tal Cosufano, y al mismo tiempo biendo
 los abusos q^e cada dia observa tan groseros, sacrantés; y temerarios
 des q^{ta} por el propio abito su vector comosen: el Sangrador Juan Sandoval
 y Juan Largo: sin tener el mas leve conocimiento de estado, y digno q^e
 se requieran en la facultad Quirurgica, proveyendo nuestras ordenan-
 zas q^{ta} todo individuo q^e interviene ^{de} jurisdiccion, q^e no le compete sea
 por la primera nullado, ~~por el mal manejo de~~ por la camara de su
 S. M. y por la segunda, se encarele y se de parte, ala R. Junta sup-
 erior, Guvernativa, antes de no aga guardos, y cumpla todas las ordenan-
 zas q^e se frangieren libertades, prerrogativas é inhumanidades, q^e ase-
 mesales facultativas se le deve, guardas, y de lo contrario se le de parte
 ael D. En Mexico, futo, ~~Printado de la~~ R. Junta Superior
 portante ~~de la~~

AVV. replica: se sirvan mandar en vista de todo lo expuesto
 q^e en lo sucesivo Exerzan semejantes funciones concernientes, en la
 facultad Quirurgica, y Obstetricia: gracia q^e se espera recibir de
 la Real Justicia q^e V. administrari. Bullas a quinze de Ju-
 nio de ochocientos veinte y cinco Alfonso Sandoval
 Ilustre Ayuntamiento de esta Villa Bullas

